



N.º 713.684

336

305

3
Ayuntamiento acuerda de conformidad con el expresado dictámen.

Se designa al Concejál Dr Salmeron
para asistir a una
subasta.

De conformidad d lo determinado en el párrafo 2º del artículo 8º del R.D. de cuatro de Enero de 1883, sobre contratos municipales, acuerda el Ayuntamiento designar al Regidor D Diego Salmeron, para que asista a la subasta de los materiales necesarios para las obras que se hagan por adición, en lo que resta de esteláno económico y en todo el pros.º de 86-87.

Parte del fiel de la casa Rastro sobre el mal estado del edificio.

Se dió cuenta del parte que con fecha del día anterior produce al Dr Alcalde el fiel de la Casa-Rastro, exponiendo el malísimo estado de dicho edificio y los peligros que corren los que en él se encuentran.

Discusión sobre el dictamen.

El Dr Almaran, para salvar su responsabilidad y la de sus dignos compañeros de Comisión de feroz, dice: Fue uno de los primeros actos realizados por la misma, fui exigir de los encargados de todos los edificios de propios, dicen parte de su estado, y habiéndolos dado, se pasaron á informe del arquitecto, el que, tal vez por sus sencillas ocupaciones, no lo ha evacuado, formulando presupuesto y proyecto de reparación de todos los dichos edificios, que, como el de que se trata, la necesitan, habiendo dejado antes de entrar en sesión, en el Negociado otros dos partes referentes a la Plaza de Abastos y a la Casa Corrección.

Encarcése la urgencia de que el Arquitecto desempeñe su cometido, pues si se caen los expeditos edificios, no será la responsabilidad de

d